



## MUSEO VIRTUAL DE HISTORIA DE LA MASONERÍA

### EDUARDO CABALLERO DE PUGA (1847-1943)

Eduardo Caballero de Puga se inició en la logia *Fraternidad Ibérica* nº 1 del Gran Oriente Ibero en 1869 o 1870 en Madrid. Una parte de esta Obediencia se fusionó en 1873 con el Gran Oriente Nacional de España, entre ellos, la mayor parte de la Fraternidad, incluido su Venerable Aureliano Prado y el Caballero Rosa Cruz, E. Caballero de Puga, simbólico *Moreto*, los cuales constituyeron la logia *Fraternidad Ibérica* nº 15, del Gran Oriente Nacional de España [GONE]. El mismo año 1873 ya era grado 30, en 1874 grado 32 y en 1876 grado 33. Precisamente este año, tras la muerte de Ramón María Calatrava, Gran Maestro del GONE, obtuvo el puesto de Gran Secretario en el Supremo Consejo y Gran Cámara de Ritos, máximo organismo del GONE (Archivo Histórico Nacional Salamanca, Masonería, Legajo 161/3).

De su labor como escritor destacan sus obras de carácter masónico. *Ritual escocés del aprendiz francmasón*, Madrid, 1883. *Ritual escocés y francés seguida en España y sus provincias de Ultramar*, Madrid, 1894. *Ritual escocés del compañero francmasón seguido de la historia de la francmasonería hasta 1717 y de la Jurisprudencia francmasónica*, Madrid, 1888. *Ritual escocés del Maestro francmasón seguido de la historia de la Francmasonería desde 1717 hasta 1880*, Madrid, 1888. *Ritual escocés de los grados capitulares del 4º al 18º*, sin fecha. *Francmasonería femenina. Rito de Adopción o de señoras*, Madrid, 1892. *Rito de Adopción o de señoras. Grado primero*, Madrid, 1892. *Memoria que de su delegación en el Congreso Internacional Francmasónico celebrado en París los días 16 y 17 de julio de 1889, presentó el hermano E. Caballero de Puga*. Madrid, 1889. *Calendario y Mapa masónico para 1884*, Madrid, 1883. *Datos biográficos del sexto Gran Maestro del Grande Oriente Nacional de España*, Madrid, 1883. *España ante las consecuencias económicas de la guerra, sin fecha. Marruecos: Política e intereses de España en este Imperio*, Madrid, 1907.

Fue partidario de respetar lo esencial de las Constituciones de Anderson. Por ejemplo, fue decidido partidario de continuar con la obligación de reconocer la existencia de un Ser Supremo. En numerosas ocasiones dirá Caballero de Puga, que “el Gran Oriente Nacional de España ni abandona ni puede abandonar la sanción masónica que le da la invocación del Gran Arquitecto del Universo”. Siempre fue partidario de que en los talleres no se permitieran las discusiones sobre política o religión, así como de permanecer en todo momento dentro de la legalidad, de ahí que una de sus máximas aspiraciones fuese la de conseguir la legalización del GONE, lo que logró en 1889. En su Ritual del maestro francmasón dirá que los francmasones deben trabajar para que a la masonería “se la admita en la vida del país como una Asociación que, ateniéndose estrictamente a las leyes de la nación en que vive, y apartándose por completo de toda lucha política o religiosa se dedica a trabajar en pro del perfeccionamiento humano, siendo sus medios la instrucción, la beneficencia y el auxilio mutuo de todos sus asociados, entre los cuales caben cuantos quieran rendir a la verdad y a la virtud un culto fervoroso”.

En numerosos escritos, Caballero de Puga reivindicó para la masonería la lucha por construir un país próspero, libre, en el que reinase la tolerancia: “Las logias fueron ... el plantel

de la inmensa mayoría de los hombres que han sido en nuestra patria los iniciadores de todo progreso y los realizadores de todos sus adelantos. La francmasonería con su elevada doctrina, ha conseguido... que por el constante y fraternal trato en las logias, se guarden los hombres de distintas opiniones, los respetos que a cada cual le son debidos, realizando así la verdadera libertad de pensamiento”.

Una de las críticas que con mayor frecuencia hacia Caballero de Puga a los Grandes Orientes rivales y, especialmente, al Gran Oriente de España, era la de haberse convertido en órganos totalmente dependientes de determinados partidos políticos; “Las diferencias que condujeron a la escisión respecto del Gran de Oriente legítimo fue la resolución de éste de no percibir subvenciones y, sobre todo, la de no seguir dando a la Masonería Española carácter político ni religioso, convirtiendo el Gran Oriente y las logias en círculos ministeriales o clubs revolucionarios, con puntas de cismáticos”.

No es de extrañar, por tanto, las críticas a los nombramientos como Grandes Maestres del Gran Oriente de España de importantes personalidades de la política española como Sagasta o Ruiz Zorrilla, del que dice Caballero de Puga «que jamás había sido masón» y gracias a esos nombramientos «el Gran Oriente de España tuvo influencia en los sucesos de la época, y aún salieron muchas veces de sus Logias y Capítulos manifestaciones públicas y mociones parlamentarias».

Extractado de: Francisco Márquez Santos, “Eduardo Caballero de Puga y la masonería liberal-moderada”, en J. A. Ferrer Benimeli (coord.), *La Masonería en la España del siglo XIX. II Symposium de Metodología aplicada a la Historia de la Masonería Española*, Valladolid, 1987, Vol. II, pp. 649-655.